RESOLUCION N° SG-400-2026-558
(17 de noviembre de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 009 DE 2026, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO CON SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO Y LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y FOLCLORICAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS NO. 67 DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER.

El alcalde del Municipio de El Zulia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de El Zulia necesita contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO CON SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO Y LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y FOLCLORICAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS NO. 67 DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER.**

Que, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 se debe Proceder a la apertura del proceso mediante acto administrativo.

Que, de acuerdo al objeto del contrato, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, se trata de un proceso de contratación a través de una selección abreviada de menor cuantía.

Que, en cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1 del decreto 1082 de 2015, el municipio debe convocar a las veedurías ciudadanas, para que realicen el control social al proceso de selección.

Que, durante la etapa de publicación del proyecto de pliegos no se presentaron observaciones al mismo.

Que, durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones y hasta el día anterior a la apertura del proceso se recibieron en el municipio 02 manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MIPYMES, como se detalla a continuación:

	PROPONENTE	**NIT/CC**	**DOMICILIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	CARLOS FERNANDO HERNANDEZ GALVIS	88.001.783	CL 5 Nro. 2 92, Barrio Centro, Municipio Chinácota, Norte de Santander	**CUMPLE**
2	COMERCIALIZADORA DISTRINOR	901428407-0	Avenida 9 #9-22 BRR el Llano Cúcuta	**CUMPLE**

Que, los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos fueron elaborados con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 de 2015.

Que, existe disponibilidad presupuestal para garantizar el pago de las obligaciones que surgieren con ocasión del contrato.

Que, por lo anterior este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC 009 DE 2026 para contratar la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO CON SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO Y LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y FOLCLORICAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS NO. 67 DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER.

ARTICULO SEGUNDO. LIMITAR TERRITORIALMENTE la convocatoria pública a la MIPYMES nacionales domiciliadas en el Departamento Norte de Santander, de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución La modalidad de selección conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 es la de selección abreviada de menor cuantía.

ARTICULO TERCERO. El cronograma de la selección abreviada de menor cuantía SAMC 009 DE 2026 será el siguiente.

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Convocatoria publica	06 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación y consulta de los Pre pliegos y presentación de observaciones	06 al 13 de noviembre 2026	www.colombiacompra.gov.co educacion@elzulianortedesantander.gov.co
Solicitud de limitación a Mipyme	Hasta 13 de noviembre 2026 hasta las 5:00 p.m.	ventanilla única Alcaldía, ubicada en Av. 1 Calle. 9 Esquina - Palacio Municipal educacion@elzulianortedesantander.gov.co
Repuestas a las observaciones	17 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co secretaria de Educación de la Alcaldía, ubicada en Av. 1 Calle. 9 Esquina - Palacio Municipal
Expedición de acto administrativo de Apertura y Publicación Pliegos Definitivos	17 de noviembre de 2026	Despacho del Alcalde y www.conlombiacompra.gov.co
Conformación de lista de oferentes	17 de septiembre al 19 de noviembre de 2026 a las 6:00 P.M.	Secretaría de Educación de la Alcaldía, ubicada en Av. 1 Calle. 9 Esquina - Palacio Municipal

Presentación de la manifestación de interés obligatoria y excluyente (decreto 1082 del 26 de mayo de 2015)	Hasta 19 de noviembre de 2026 a la 6:00 pm.	Secretaria de Educación de la Alcaldía, ubicada en Av. 1 Calle. 9 Esquina - Palacio Municipal. ventanilla única.
Audiencia aclaración de pliegos y asignación definitiva de riesgos	18 de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.	Secretaría de Educación de la Alcaldía, ubicada en Av. 1 Calle. 9 Esquina - Palacio Municipal
Entrega de propuesta	Hasta el 20 de noviembre de 2026 hasta las 8:00 A.M.	Alcaldía Municipal, ubicada en Av. 1 Calle. 9 Esquina - Palacio Municipal, ventanilla única.
Evaluación	20 de noviembre de 2026	Secretaría de Educación de la Alcaldía, ubicada en Av. 1 Calle. 9 Esquina - Palacio Municipal
Publicación informe de evaluación, presentación observaciones y subsanaciones	20 al 25 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co, educacion@elzulianortedesantander.gov.co ventanilla única de la Alcaldía, ubicada en Av. 1 Calle. 9 Esquina - Palacio Municipal
Respuesta a las observaciones a la evaluación	26 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del Contrato firma del contrato	26 de noviembre de 2026. Dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación	Despacho Alcalde www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO CUARTO. Convóquese a las veedurías ciudadanas para la vigilancia del presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO. Que en el presupuesto de la actual vigencia fiscal y conforme al certificado de disponibilidad presupuestal N° 11060002 de 06-11-2026, por un valor de hasta CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON

49/100 M/CTE ($408,602,693,49). que ha expedido la Secretaría de Hacienda, para atender los costos de la contratación.

ARTICULO SEXTO. Los estudios previos y pliegos definitivos pueden ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO SEPTIMO. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Zulia, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

Original firmado
ELKIN CABALLERO RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectado por	Diana María Miranda /	Contratista apoyo	
Revisó Componente Jurídico	Vivian Camila Chacón Delgado	Asesora jurídica	
Aprobado por	Oscar Javier Ureña Vidueñez	funcionario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			